

**De :** Comunicaciones <comunic@udelar.edu.uy>  
**Asunto** Circular N° 77-22-CDC - Convocatoria 2023 para la implementación de dispositivos de Apoyo a la Comunidad Universitaria en Cuidados de Primera Infancia y Niñez.

jue., 10 de nov. de 2022 13:55  
📎 2 ficheros adjuntos



**División Secretaría General**

**Sección Comunicaciones**

**E-mail: [comunic@udelar.edu.uy](mailto:comunic@udelar.edu.uy)**

**Circular N° 77-22-CDC**  
**Exp.: 011020-000120-22**

Montevideo, 10 de noviembre de 2022

**SR. DECANO/DIRECTOR/JEFE**

---

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme comunicarle la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1 de noviembre de 2022:

Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal con el aval de la Comisión Central de Cuidados y a lo oportunamente dispuesto por el numeral 5 de la resolución N° 4 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 3/8/21:

1. Aprobar las Bases para la realización de la Convocatoria 2023 para la implementación de dispositivos de Apoyo a la Comunidad Universitaria en Cuidados de Primera Infancia y Niñez, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1140.22.
2. Autorizar la realización del llamado correspondiente de acuerdo a los plazos y condiciones sugeridos por el literal G) de las respectivas Bases.
3. Aprobar asimismo la sugerencia de listado de Polos de cuidados que luce en el Anexo 1 del mencionado distribuido, pudiendo incluir la presentación otro tipo de asociatividad de servicios que no haya sido considerada en la convocatoria.

(18 en 18)

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez, Director de División – Secretaría General.